

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5366** LLEIDA

EDICTO

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº. 6 de Lleida (mercantil), al objeto de dar publicidad al auto declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 43/2020 Sección: B

NIG: 2512047120208002653

Fecha del auto de declaración. 29 de enero de 2020

Clase de concurso. voluntario y abreviado.

Entidad concursada. Vicente Morell Espinosa, con DNI 38811684N y domicilio en calle Anglesola, 44, E de 25330 Vilagrassa.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Marian Bierge Gabande.

Dirección postal: Avenida Prat de la Riba 19, altell 2n, 25006- Lleida

Dirección electrónica: marianbierge@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3- Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 3 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200006370-1